

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

117**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.194 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Charles Aborah, como responsable de una falta contra el orden público a la pena de multa de veinte días con una cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago a razón de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Que debo absolverle y le absuelvo de la acusación por dos faltas de lesiones.

Las costas se impondrán, conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Charles Aborah, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 31 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.656/11)